SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Municipio de Pereira, en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira 2024-2027 y ejecutar las acciones misionales encomendadas a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, de conformidad con la Constitución Política y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en control y vigilancia, como en el mejoramiento de la salud pública, minimizando los factores de riesgo para la salud.

Dentro las labores de protección de la salud pública, se debe actuar de manera oportuna la planeación contractual. En este contexto, se pretende realizar una contratación para **"ADQUISICIÓN DE RODENTICIDA PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO, GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO"**, dando cumplimiento en las actividades misionales de inspección, vigilancia, control, promoción y prevención de la secretaría de salud pública y seguridad social.

Por lo anterior solicita a usted el favor de realizar cotización de las actividades que se detallan a continuación:

CLASE DE INSUMO	**DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES**	**CANTIDAD canecas x 10 kilogramos**	**Valor unitario**
INSUMO QUIMICO	Rodenticida anticoagulante, que controle eficazmente guarenes o ratas de alcantarilla (Rattus norvegicus), ratas del tejado (Rattus rattus) y lauchas o ratones (Mus musculus). Que no produzca rechazo al cebo. Se requiere que el producto cuente con ingredientes activos, debidamente autorizados por la autoridad competente. Asimismo, deberá contener Bitrex (denatonio benzoato) u otro agente amargante de seguridad equivalente, que contribuya a prevenir la ingestión accidental por parte de personas o animales de compañía sin afectar la aceptación del cebo por los roedores. El producto deberá incluir mecanismos de	5 UNIDADES (50 KG)	

	seguridad y condiciones de uso que minimicen riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente, conforme a las recomendaciones del fabricante y la normatividad aplicable en salud pública		

NOTA 1. El contratista deberá aportar la ficha técnica del producto.

NOTA 2. El contratista deberá entregar el producto objeto del contrato en excelentes condiciones en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras.

NOTA 3. Reemplazar los productos que resulten defectuosos en cuanto a calidad, fabricación y/o funcionamiento.

NOTA 4. Al momento de establecer los precios de la compra o suministro de los productos requeridos y/o solicitados, deberá tener en cuenta los descuentos de ley, los cuales podrán estar sujetos a cambios, además, al momento de fijar el precio deberá tener en cuenta los gravámenes nacionales, departamentales, municipales vigentes.

NOTA 5. El precio debe incluir el transporte, fletes y demás que se requieran para garantizar la entrega en la ciudad de Pereira zona urbana.

NOTA 6: Se establece que el rodenticida debe contar con una fecha de vencimiento mínimo de 2 años (24 meses)

NOTA 1. La cotización deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar dirigida a la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira
- Contener razón social, membretes, NIT y logos de la empresa.
- Datos de la empresa como dirección, correo electrónico, teléfonos de contacto administrativo y técnico.
- Estar fechada y firmada por el representante legal o persona autorizada.
- Establecer la vigencia de la oferta (Mínimo 90 días)
- Adjuntar el RUT de la empresa.
- Valor unitario por ítem para la vigencia 2026.
- Discriminar el IVA si corresponde, o indicar si la actividad se encuentra exenta o excluida de IVA.

NOTA 2. La cotización deberá ser presentada en un **SÓLO** valor unitario de cada actividad, el cual incluya todo lo descrito en la descripción de cada ítem.

NOTA 3. Al momento de establecer el precio de los servicios ofertados deberá tener en cuenta los descuentos de ley, los cuales podrán estar sujetos a cambios, además, al

momento de fijar el precio deberá tener en cuenta los gravámenes nacionales, departamentales, municipales vigentes.

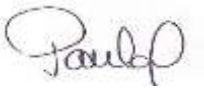
IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla procultura	Municipal	1.5%
Estampilla proadulto mayor	Municipal	2%
Estampilla prodeporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
ReteICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica.
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla para la Justicia Familia	Municipal	2%

NOTA 4: Tener en cuenta que la Forma de Pago estipulada por El Municipio de Pereira cancelará el valor del presente contrato mediante un (1) acta final, la cual se cancelará con la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades descritas en el objeto y alcances del presente contrato, a satisfacción por el Supervisor del contrato, quien certificará la conformidad de los bienes entregados y el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad, previa aprobación del supervisor.

NOTA 5: El servicio será prestado en los sitios asignados por la Secretaría, de acuerdo con la necesidad.

NOTA 6: El plazo de ejecución del presente contrato será de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Se solicita que la respuesta sea enviada al correo **juridicasalud@pereira.gov.co,** dentro de los tres días siguientes al recibir esta solicitud.



Paula Lopera
Revisión componente técnico



Juan Sebastián Vásquez Rios
Revisión componente financiero